RUC N° 80000725-5
Tel.: (0519) 20112
www.pirayu.gov.py
Tte. R. Gómez entre Gral. Diaz y Juan Pablo II

RESOLUCIÓN I. M. Nº 794/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA RF, LA "CONSTRUCCION DE SANITARIOS PARA ALUMNOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 9-38. Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 216 CON **ID: 436442.**

Pirayú, 23 de noviembre de 2023.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la "**CONSTRUCCION DE SANITARIOS PARA ALUMNOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 9-38. Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 216**", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº **436.442**, y…, ----------

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19. ----------

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa. ----------

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. Nº 51 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal". ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar el llamado a Contratación Directa denominado "**CONSTRUCCION DE SANITARIOS PARA ALUMNOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 9-38. Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 216**" con ID. Nº **436.442**, a la empresa Unipersonal CONSTRUCTORA RF de Fernando Fabián Rotela Franco CON RUC Nº 4460863-2, por la suma total de Gs. 142.875.445 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco) IVA incluido. ----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA RF de Fernando Fabián Rotela Franco con RUC N° 4460863-2, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución. --------

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ SECRETARIA GENERAL

Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal